

Consideraciones Generales
<p>La asignatura se dividirá en dos partes. La primera parte la impartirá la profesora Lourdes Moro y se referirá fundamentalmente a la disciplina Antropología, y durará aproximadamente desde el comienzo de curso (septiembre) hasta mediados de noviembre. La segunda parte la impartirá el profesor Jesús Rivera Navarro y se referirá fundamentalmente a la disciplina sociología y durará aproximadamente desde mediados de noviembre hasta el mes de enero.</p> <p>El alumno sea evaluado de forma continua, repartiéndose las puntuaciones de las distintas pruebas como se especifica en el apartado siguiente.</p>
Criterios de evaluación
<p>Las calificaciones de la evaluación continua se repartirán conforme a los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ El 50% de la calificación total corresponde a la puntuación obtenida en los exámenes escritos que se realizarán durante el tiempo que se imparte la asignatura. Se realizarán dos pruebas parciales y una final. A la prueba final solamente acudirán los alumnos que han suspendido una de las pruebas parciales o no se han presentado. No se hará media entre las dos pruebas parciales (que pertenecen a cada una de las partes antes comentadas), si una de las pruebas está suspensa, aunque la otra esté aprobada, deberá aprobarse dicha prueba parcial en la convocatoria ordinaria o extraordinaria.▪ El 20% corresponderá a la presentación en clase de dos lecturas obligatorias especificadas previamente por los profesores; las presentaciones serán en grupo de dos a cuatro personas. En la primera parte de la asignatura, impartida por la profesora Lourdes Moro, se realizará la presentación de una de las lecturas y en la segunda parte, impartida por Jesús Rivera, se realizará la otra presentación. Aquella persona que no realice estas actividades y no lo justifique debidamente, tendrá que presentarse a la convocatoria ordinaria o extraordinaria y contestar preguntas referentes a dicha/s actividad/es .▪ El 30% de la calificación total corresponderá a la realización de actividades semanales sobre las lecturas y actividades complementarias en cada una de las partes en que se divide la asignatura. Una parte de estos ejercicios se realizarán en clase y otra serán tareas que el alumno realizará y subirá a studium previamente a la clase que se indique. Para aprobar este bloque, las puntuaciones de todas las actividades que se realicen en el periodo de Lourdes Moro deben sumar al menos 5 puntos y las puntuaciones de todas las actividades que se realicen en el periodo de Jesús Rivera también deben sumar al menos 5 puntos. Si en este bloque no se llegará al aprobado en el periodo de Lourdes Moro y/o Jesús Rivera, la persona o personas afectadas deberán presentarse a la convocatoria ordinaria o extraordinaria y contestar preguntas referentes a dichas actividades .La fecha exacta de cada uno de estos ejercicios se determinará al inicio de la asignatura.▪ Se reitera que es obligatorio tener aprobadas todos los bloques evaluables descritos para que puedan sumarse las puntuaciones de cada uno de dichos bloques.
Instrumentos de evaluación
<ul style="list-style-type: none">- Exámenes escritos.- Calificación de trabajos escritos individuales y en grupo.- Calificación de las presentaciones realizadas en clase- Asistencia a las tutorías establecidas por el profesor para realizar el seguimiento del trabajo del alumno.

METODOLOGIAS DE EVALUACION		
Metodología	Tipo de prueba a emplear	calificación
Exámenes	Exámenes escritos	50%
Exposición de lecturas	Presentación en clase de lecturas	20%
Actividades prácticas	Actividades prácticas	30%
		__%
		__%
	Total	100%
Observaciones (p.e. sobre exámenes especiales, adaptaciones, recuperación, etc.):		
Criterios de evaluación en los siguientes casos:		
<p>- Convocatoria extraordinaria: examen de los contenidos teóricos y prácticos impartidos en la asignatura. En casos debidamente justificados, por ejemplo enfermedad grave, se podrá modificar (adelantar o retrasar) la fecha del examen en convocatoria extraordinaria. Esta excepcionalidad, solo en casos debidamente justificados, no exime al alumno de cursar y tener puntuaciones, como se solicita en los criterios generales de evaluación de la asignatura. Solamente se modificará la fecha del examen conforme a las necesidades del alumno (debidamente justificadas).</p>		
Recomendaciones para la evaluación.		
<p>- Estudiar para los exámenes.</p> <p>- Respetar las fechas establecidas para la presentación de trabajos individuales y en grupo.</p> <p>- Asistir a las tutorías establecidas.</p> <p>- Presentar todos los trabajos escritos a ordenador.</p>		
Recomendaciones para la recuperación.		
<p>- Los alumnos que no han superado la asignatura en la convocatoria ordinaria deberán presentarse a la extraordinaria con la prueba o pruebas que tenga suspensas y/o sin calificación.</p> <p>- Los alumnos que tienen pendiente la asignatura del año anterior deben presentarse a las pruebas escritas y presentar las tareas que los profesores les indiquen a principios de curso.</p>		